

Declaración Final de la I Cumbre Social del MERCOSUR

Declaración Final Cumbre Social MERCOSUR

1. Los representantes de los movimientos sociales y populares, ONG, y gobiernos de los cinco países miembros del MERCOSUR, integrantes del programa **Somos MERCOSUR**, nos reunimos en Brasilia los días 13 y 14 de diciembre de 2006, durante la I Cumbre Social del MERCOSUR, actividad convocada en conjunto por el Foro Consultivo Económico y Social, la Comisión Parlamentaria Conjunta y la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

Ratificamos en esa oportunidad la Agenda Social surgida del I Encuentro por un MERCOSUR Productivo y Social, evento realizado en julio de 2006, en Córdoba, Argentina, durante la XXX Reunión de Jefes de Estado del MERCOSUR.

2. Nuestras conclusiones expresan el consenso logrado por las delegaciones presentes y apuntan al fortalecimiento de la agenda social y de la participación ciudadana en el MERCOSUR. Los movimientos sociales y populares deben participar e incidir efectivamente en el proceso decisorio del MERCOSUR. Por lo tanto, proponemos la continuidad de esta experiencia, de modo que las Cumbres Sociales sean, de ahora en adelante, apoyadas por las Presidencias Pro Tempore como actividades permanentes del movimiento social, siempre realizadas en el marco de las Reuniones Presidenciales del MERCOSUR. Asimismo, proponemos que los gobiernos apoyen y estimulen la participación de las organizaciones de la sociedad civil en todos los Sub-grupos de Trabajo y en las Reuniones Especializadas del MERCOSUR, y que sean creados mecanismos para incorporarlas como observadoras en el Grupo Mercado Común (GMC) y en el Consejo Mercado Común (CMC).

3. Coincidimos en que para avanzar hacia un MERCOSUR más efectivo y democrático es fundamental dar énfasis a las dimensiones política, social, laboral, ambiental y cultural de la integración regional, complementando las dimensiones comercial y económica, superando el neoliberalismo. Convocamos los gobiernos a que implementen las directrices de la estrategia de desarrollo social integral y productivo surgidas de la XXX Reunión Presidencial del MERCOSUR.

4. Ratificamos, en el marco de la soberanía nacional, del multilateralismo y de la defensa de la paz, la importancia de fortalecer y ampliar el MERCOSUR, en articulación con los diversos procesos de integración que se están desarrollando en la región, particularmente en América del Sur. Destacamos la importancia de la Cumbre Social de los Pueblos, llevada a cabo recientemente en Cochabamba, Bolivia, durante la Cumbre de la Comunidad Sudamericana de

Naciones. Destacamos los hechos positivos del MERCOSUR, y apelamos a la intensificación del diálogo y a la profundización de la dimensión política como camino mas adecuado para contribuir a la integración regional.

5. Saludamos la creación del Parlamento del MERCOSUR y asumimos el compromiso de colaborar con esa institución política con los indispensables aportes de los movimientos sociales, en la perspectiva de construcción de un MERCOSUR democrático y participativo. Destacamos la necesidad de que en el Parlamento del MERCOSUR haya una participación igualitaria de hombres y mujeres, y de que su agenda incluya, con el énfasis necesario, los temas de la igualdad de género, la igualdad étnico-racial y los derechos humanos.

6. Hacemos énfasis en que la ampliación de los horizontes de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino del MERCOSUR debe guiar la reforma institucional y apuntar al fortalecimiento de las políticas públicas regionales de carácter social, imprescindibles para garantizar la sustentabilidad del desarrollo del bloque y asegurar que los beneficios provenientes de la integración sean distribuidos de forma ecuánime, traduciéndose en mejora de la calidad de vida de nuestras poblaciones.

7. En ese marco, destacamos la importancia del fortalecimiento de las políticas regionales de educación que respeten y valoren la diversidad cultural, racial, étnica y de género y que incorporen como fundamento a los derechos humanos como elemento indisociable de la creación de una ciudadanía regional. Defendemos, especialmente la adopción de políticas de educación para la integración, de inclusión educacional de segmentos vulnerables, de las políticas de financiamiento para la educación y de la valorización, en todos los niveles, de los profesionales de la educación. Saludamos la realización del III Foro Educacional del MERCOSUR, realizado en Belo Horizonte en noviembre de 2006, y apoyamos sus conclusiones. Convocamos los gobiernos para que creen las condiciones para el desarrollo de la enseñanza de las lenguas portuguesa e española, idiomas oficiales del bloque, en todos los países del MERCOSUR. Es igualmente imprescindible garantizar la utilización, preservación y trasmisión de las lenguas maternas de las poblaciones originales de la región, especialmente en las áreas fronterizas.

8. Entendemos que el desarrollo social y económico del MERCOSUR pasa por la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de juventud que se articulen transversalmente con las políticas de educación, trabajo decente, cultura, salud, seguridad pública, intercambio de jóvenes, turismo, medio ambiente, deporte y ocio. Las políticas públicas de juventud deben ser tenidas como prioridad por todas las generaciones y deben,

necesariamente, contemplar el estímulo a la participación de los jóvenes en las esferas de decisión del bloque.

9. Para construir un MERCOSUR verdaderamente democrático y participativo, consideramos fundamental formular una estrategia de cooperación específica para los ámbitos de la información, comunicación, cultura y conocimiento, contemplando acuerdos para potencializar las redes regionales de información y comunicación pública y ciudadanas, con un sentido de equidad y respeto a la libertad de prensa, con la finalidad de aportar a la formación de una ciudadanía y una identidad común sudamericana.

10. Resaltamos la centralidad de la agenda del empleo y del trabajo digno para la estrategia de desarrollo y crecimiento del MERCOSUR. De este modo, abogamos por el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR y por garantías efectivas de funcionamiento del Observatorio del Mercado de Trabajo, de modo que sean ejecutadas las directrices de la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo. La articulación de las cadenas productivas, con el objetivo de generar condiciones para la creación de empresas y empleos dignos, y el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, constituyen los parámetros esenciales de esa estrategia. Exhortamos a que los gobiernos agilicen y simplifiquen la reglamentación de la circulación de trabajadores y trabajadoras en el MERCOSUR; creen mecanismos de armonización entre los países que puedan garantizar los derechos de seguridad social de los trabajadores y trabajadoras; implementen el Plan Regional de Inspección del Trabajo; aceleren la armonización de las Normas sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo y el Plan Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la plena incorporación de personas discapacitadas. Defendemos el derecho a la organización sindical de acuerdo con las normas internacionales del trabajo.

11. Entendemos que la salud es un derecho universal, integral, que promueve igualdad e implica participación, para que se logre el desarrollo con justicia social. Políticas conjuntas de salud constituyen una excepcional herramienta para promover la calidad de vida de nuestros pueblos, pues aseguran su bienestar. Los progresos obtenidos tienen fundamental importancia para complementar políticas de salud. Sin embargo, es necesaria una mayor articulación entre los países involucrados en el proceso, a fin de optimizar resultados, revisar y actualizar temas prioritarios y de interés común. Debemos atender a las alteraciones y a los avances en los aspectos asistenciales, sanitarios, tecnológicos, ambientales y de recursos humanos en los países del MERCOSUR y estimular, junto a la sociedad civil, la gestión participativa y el control social. Consideramos también la importancia de la creación del Observatorio de la Participación Social y Gestión Participativa en el MERCOSUR, integrado a las demás redes de

observatorios existentes, promoviendo la articulación con la Comisión Intergubernamental de Sistemas de Información y Comunicación en Salud. (CISICS).

12. La reforma agraria, el combate a la violencia en el campo, el fortalecimiento de la agricultura familiar, de la economía solidaria, de la seguridad alimentaria y del cooperativismo, son acciones indispensables para alcanzar un modelo de desarrollo sustentable. Estas acciones deben convertirse en prioridades de las políticas públicas de los países del bloque. Exhortamos a los Presidentes a que implementen las recomendaciones presentadas por la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) y por la Reunión Especializada sobre Cooperativismo (RECM). Defendemos todavía, la implementación en el MERCOSUR de las recomendaciones de la Declaración Final de la Conferencia Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, aprobada en Porto Alegre, en Marzo de 2006.

13. Nos comprometemos con la promoción y la protección de los derechos humanos en el Mercosul y Estados asociados, saludando la creación del Grupo de Trabajo sobre Educación y Cultura en Derechos Humanos y enfatizando la importancia de garantizar el derecho a la verdad y a la memoria, reconocer las vulnerabilidades de los inmigrantes y refugiados en los países del bloque, establecer estrategias de cooperación contra la violencia y discriminación sexual, racial y étnica, la prostitución infantil y el tráfico de seres humanos y de elaborar una declaración de compromiso común para la promoción y la protección de los derechos del niño y del adolescente. Se debe dar especial atención a los derechos de los pueblos originarios, particularmente en las regiones de frontera.

14. Damos prioridad a la formulación de un marco jurídico de defensa de los derechos de los inmigrantes en los países del MERCOSUR y Estados Asociados, reconociendo el derecho humano a migrar como derecho a la libre circulación y fijación de residencia garantizado en convenciones, pactos y declaraciones internacionales, enfatizando la necesidad de garantizar la seguridad humana de todos los inmigrantes independientemente de su status migratorio, denunciando y cohibiendo las violaciones de derechos humanos en las fronteras y de la conducción inhumana de las deportaciones y expulsiones colectivas de extranjeros.

15. Destacamos la necesidad de una estrategia de desarrollo regional urbano, integrado y sustentable para el conjunto de ciudades. Para ello proponemos el reconocimiento, por parte de los gobiernos de los países del MERCOSUR, del derecho a la ciudad como un derecho humano fundamental. Los gobiernos deben garantizar las inversiones necesarias para el desarrollo de políticas urbanas que asuman el problema de la vivienda adecuada, del

saneamiento ambiental y del acceso al transporte público de calidad, suministrando, al mismo tiempo, las condiciones para la creación de espacios de participación en la gestión de las ciudades. En esta misma línea, reafirmamos la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación de los gobiernos locales y regionales en el MERCOSUR y reclamamos la instalación inmediata del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos.

16. Convocamos nuestros gobiernos a que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias y que promuevan la respectiva normativa del Mercosul con miras a la convergencia de los marcos jurídicos de esos derechos en nuestros países, respetando los derechos humanos de los inmigrantes independientemente de su status migratorio y multiplicando esfuerzos para combatir el tráfico de personas y la explotación sexual. Destacamos que las mujeres y los niños son más vulnerables y están más expuestos a las violaciones de esos derechos.

17. Convocamos a los gobiernos de los países del bloque a que destinen los recursos políticos y económicos necesarios para la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Se debe priorizar asimismo la adopción de políticas públicas de atención a la salud reproductiva y sexual. Subrayamos la necesidad de que los gobiernos, en articulación con movimientos y organizaciones sociales, lleven a cabo los compromisos asumidos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convención CEDAW) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) así como las recomendaciones de la Reunión Especializada de la Mujer (REM).

18. Destacamos que el MERCOSUR debe contemplar el fortalecimiento y la ampliación de las dimensiones productiva y social de la integración. El cooperativismo y la economía solidaria deben ser apoyados por políticas regionales como instrumentos eficaces para la construcción de una sociedad más justa, para la generación de trabajo digno e ingresos, y para la inclusión de las poblaciones excluidas. Apoyamos la elaboración de políticas regionales de promoción a la pequeña y mediana empresa, el incentivo tecnológico y la producción de energías renovables con criterios de sustentabilidad socio ambiental. También resaltamos la necesidad de que se establezcan acciones y una legislación común de estímulo al cooperativismo, a la capacitación, a la formación y al intercambio entre esos sectores, estimulando la estructuración de las cadenas productivas.

19. Propugnamos la promoción de inversiones para combatir las asimetrías entre los países y a la interna de los países del MERCOSUR, permitiendo una perspectiva conjunta de desarrollo socioeconómico, cohesión social, complementariedad, sinergias, convergencia estructural y fortalecimiento del proceso de integración. En este sentido destacamos la importancia de consolidar el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR como un instrumento de apoyo a las economías menores y destino de recursos para superar las asimetrías regionales. Entendemos que los recursos destinados al FOCEM deben ser ampliados y su accionar monitoreado por la sociedad civil. Además, es fundamental articular los mecanismos de financiamiento existentes a través de la construcción de un organismo regional de financiamiento al desarrollo en el MERCOSUR. Destacamos la importancia de armar una infraestructura correspondiente a los objetivos definidos.

20. Observamos que los elementos que definen un proyecto de desarrollo sustentable para la región deben regular la política comercial del MERCOSUR con terceros países, incentivando las cadenas productivas como propulsoras del desarrollo regional y aprovechando al máximo las complementariedades existentes entre las diversas economías nacionales. El desarrollo regional se debe articular en torno a un poderoso mercado regional de consumo responsable, primando sobre otras propuestas de integración comercial que apuntan primordialmente a la exportación a terceros. La garantía de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales debe prevalecer sobre eventuales tratados de comercio que puedan llegar a ser firmados por el bloque. Las negociaciones para estos tratados con países y regiones extra bloque deben ser subordinadas a los objetivos regionales de desarrollo.

21. Damos énfasis a la necesidad de articulación entre movimientos y organizaciones sociales y populares y gobiernos para garantizar la continuidad, en el MERCOSUR y Estados asociados, de las recomendaciones de la Conferencia Regional de las Américas sobre los avances y desafíos en el Plan de Acción contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia. Se debe estimular el intercambio de experiencias y mejores prácticas para la promoción de la igualdad racial en el bloque. Convocamos a los gobiernos a que implementen el Plan de Acción de Durban y establezcan nuevos mecanismos de evaluación de progresos y desafíos, en el combate al racismo y todas las formas de discriminación en los países del MERCOSUR.

22. Consideramos prioritarias las acciones de integración cultural, con vistas a la construcción de una identidad regional que tenga en cuenta la diversidad de la región y el papel central de la cultura para su desarrollo. Exhortamos a que nuestros gobiernos y parlamentos ratifiquen la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones

Culturales, destacando el acceso a la cultura como camino hacia la inclusión social y la construcción de la ciudadanía. Defendemos la ampliación de recursos para la cultura y la intensificación del intercambio artístico de los distintos lenguajes: teatro, música, danza, artes circenses, artes visuales, audiovisual, literatura, entre otras, así como la articulación de puntos de cultura y casas de cultura y de las políticas de patrimonio, cultura digital y libro y lectura. Destacamos la necesidad de integrar políticas de cultura, educación, juventud y comunicación, en una plataforma de desarrollo sociocultural del MERCOSUR.

23. Defendemos los recursos naturales y el acceso al agua en toda la región. El agua no es mercancía, y rechazamos cualquier intento de privatización de ese derecho esencial a todas las formas de vida. Con respecto al Acuífero Guaraní, proponemos una regulación regional, no subordinada a las instituciones financieras internacionales, del uso de ese recurso regional, su protección, y garantía de existencia para las generaciones futuras. Existe necesidad de implementar y fortalecer la participación social en la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y transfronterizas. Proponemos que se realice una conferencia sobre medio ambiente y recursos naturales en el MERCOSUR. El desarrollo sustentable, la defensa de la biodiversidad, la ratificación de los tratados internacionales son fundamentos para la construcción de un MERCOSUR socioambiental.

Brasilia, 14 de diciembre de 2006